

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHES

COD : ACTAS

CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO
(CODHES)

NIT: 830041082-0

COD: ACTAS

REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL CODHES

ACTA NO. 51 DE 2026

Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Elección de presidente(a) y secretario(a) de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Informe de la Dirección
 - A. Informe de la Técnico y relaciones externas
 - B. Informe Administrativo.
6. Presentación y aprobación de estados financieros año fiscal 2025.
7. Presentación y Aprobación del presupuesto 2026
8. Propositiones varias.
9. Lectura y aprobación del acta

Desarrollo de la asamblea:**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Siendo las 10:10 a.m. del día 24 de marzo del 2026 bajo la modalidad de alternancia (presencial y virtual), en la sede ubicada en la Carrera 6 No. 34- 62 oficina 302, se inicia a la reunión de la Asamblea General Ordinaria, previa convocatoria enviada por el Representante Legal mediante correo electrónico y publicada en la cartelera de la sede el pasado 23 de febrero de 2026, en cumplimiento de lo establecido en los estatutos y la ley.

De acuerdo con el horario establecido, procedemos a hacer la verificación de quórum de la Asamblea General, la cual está conformada por un total de 14 miembros activos. Para esta sesión se encuentran presentes 11 miembros activos; en consecuencia, y de conformidad con los estatutos existe quórum de liberatorio y decisorio para sesionar y adoptar decisiones.

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHES

COD : ACTAS



Los miembros participan de manera presencial y virtual. A continuación, se relacionan los asambleístas presentes:

- Cristina Espinel CC: 41390174
- Esther Ojulari: CE 483284
- Gloria Elizabeth Nieto Moreno: CC51594469
- Lucía García CC: 39785493
- Marta Luz Salazar Morales: CC 45490971
- Rikard Víctor Nordgren CE: 301816
- Carlos Andrés Pérez Berrio CC: 70521479
- Mercedes Álvarez Rementería CE: 347116
- Clara Leonor Ramírez CC: 41618053
- Marco Romero Silva CC: 79291141
- Edna Bibiana Ortiz CC.: 52026442

El Representante Legal procedió a verificar la identidad de los y las participantes que asistieron de manera virtual, mediante el ingreso desde sus correos electrónicos institucionales y personales registrados en la base de datos de la organización y la verificación visual a través de la plataforma de videoconferencia, constatando que efectivamente se trata de los miembros activos para participar en la Asamblea.

Con la participación de 11 asambleístas, se confirma la existencia del quórum de liberatorio y decisorio para sesionar y para decidir

Por otra parte, en calidad de invitados a la Asamblea asistieron:

- María Alejandra de Narváez: (asesora de la dirección) para la toma de la relatoría
- Myriam Castaño Castrillón: (Contadora)
- Daniel Rivera: (Profesional administrativo)
- Fabián Dicelis (Coordinador administrativo y financiero)

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO(A) DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA

Los asistentes a la reunión acordaron designar a las personas encargadas de dirigir y moderar la Asamblea. En consecuencia, mediante decisión unánime correspondiente al 100% de los votos de los asistentes, se designó como:

Presidenta: Se designa para el presente cargo a **Edna Bibiana Ortiz Méndez** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.026.442, quien, encontrándose presente acepta de inmediato su designación.

Secretaria: Se designa para el presente cargo a **Mercedes Álvarez** identificada con cedula de extranjería 347116, quien, encontrándose presente acepta de inmediato la designación.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Edna Bibiana Ortiz hace la lectura del orden del día y se aprueba de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum
2. Elección de presidente(a) y secretario(a) de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Informe de la Dirección
- A. Informe de la Técnico y relaciones externas
- B. Informe Administrativo.
6. Presentación y aprobación de estados financieros año fiscal 2025.
7. Presentación y Aprobación del presupuesto 2026
8. Propositiones varias – renuncia de la Representante Legal Suplente
9. Lectura y aprobación del acta

4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Mercedes Álvarez procede a dar lectura del acta anterior, la cual es aprobada por la Asamblea de manera unánime, con el 100% de los votos de los asistentes.

5. INFORME DE LA DIRECCIÓN

Informe Técnico

Marco Romero Silva, director presenta el informe de gestión correspondiente al año 2025

Esta primera sección del informe se hará una referencia analítica a las intervenciones más estratégicas de CODHES durante 2025 destacando los principales desafíos que enfrenta la organización en un contexto de contracción de los procesos de cooperación internacional, fuente histórica fundamental para el sostenimiento de los trabajos que realizamos. Así mismo, se sugiere algunas alternativas de adaptación y transformación acordes con las nuevas condiciones. La hipótesis de trabajo que se propone es ver a CODHES como una organización de Derechos Humanos exitosa, con altos niveles de reconocimiento y legitimidad, importantes contribuciones a la agenda de los derechos de las víctimas y amplios campos para continuar desplegando su compromiso institucional. Sin embargo, también se reconoce que actualmente enfrenta importantes limitaciones económicas derivadas de factores externos, en la medida que la cooperación internacional se ha venido debilitando

Acción por la superación del Estado de Cosas inconstitucional

CODHES trabaja para que el Estado cumpla con sus mandatos legales, tanto nacionales como internacionales, y, en ese marco desarrolla acciones dirigidas a diferentes niveles de gobierno y distintas instituciones estatales.

En relación con el gobierno nacional hemos buscado que incorpore la agenda de los derechos de las víctimas en sus planes y programas. En el caso del Gobierno del Cambio, liderado por el presidente Petro, también hemos realizado seguimiento a los resultados obtenidos en materia de política de víctimas. Desde la perspectiva de CODHES, esta administración se define como un gobierno de paz, con una mayor afinidad hacia los derechos humanos y un compromiso manifiesto con las reformas sociales, tanto en el ámbito rural como en la sociedad colombiana en general. No obstante, se trata de un periodo en el que no se ha logrado cerrar ninguno de los conflictos armados persistentes, con el consecuente deterioro de la situación humanitaria en múltiples territorios de Colombia, como lo evidencia el monitoreo de la crisis humanitaria realizado por el SISDHES.

Adicionalmente, la política de víctimas parece estar condicionada al avance de las reformas sociales generales y ha avanzado más por el compromiso de algunos funcionarios que por una respuesta sistémica del Gobierno.

En este periodo, CODHES y la Comisión de Seguimiento a la Política sobre Desplazamiento centraron su atención en el diálogo con las instituciones del Gobierno. Igualmente, mantuvieron como interlocutores a la Corte Constitucional de Colombia, las Mesas de Víctimas, el Congreso de la República, la comunidad internacional y algunos gobiernos locales, entre ellos el de la ciudad de Bogotá.

En primer lugar, es importante señalar que hemos cumplido eficazmente la labor encomendada por la Corte Constitucional de Colombia en relación con el proceso de superación del Estado de Cosas Inconstitucional frente a los derechos de la población desplazada. Durante el año 2025 se mantuvo la dinámica de seguimiento a las audiencias especiales convocadas por la Sala Especial de Seguimiento con dos grandes propósitos. El primero consistió en evaluar la situación de la población desplazada y los resultados de la política pública en la perspectiva de producir un nuevo informe general de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004 la cual se dará a conocer en el año 2026 según las informaciones proporcionadas por el alto tribunal. La segunda, buscar alternativas que permitan remover los rezagos y patrones de déficit persistentes en sectores de la política estatal con bajos indicadores de goce efectivo de derechos en temas estratégicos para la superación del Estado de Cosas

Inconstitucional, que son a su vez los temas priorizados por el enfoque de soluciones duraderas.

A este respecto trabajamos para que los hallazgos proporcionados por la IV Encuesta Nacional de Verificación y demás documentos y participaciones aportados por la Comisión de Seguimiento y CODHES se convirtieran en insumo de valor para contribuir al desarrollo de mejores respuestas sociales e institucionales de las cuales depende la suerte de millones de personas desplazadas en este país. Del mismo modo nos preparamos para atender los requerimientos que plantea actuar como "amicus curiae" en el periodo que se abre con esta evaluación que realiza la Corte Constitucional. Sin duda podemos concluir que la Comisión de Seguimiento ha cumplido su propósito fundamental durante los últimos 20 años, pero ahora tenemos nuevos desafíos especialmente relacionados con el Financiamiento de los trabajos más complejos.

Y en este punto en el que destacamos los logros de la Comisión de Seguimiento, quiero proponer a la Asamblea hacer un especial reconocimiento a Fernando Barberi Gómez por sus grandes contribuciones a este proceso.

En el transcurso de este proceso, la Comisión de Seguimiento ha defendido la necesidad de avanzar en temas de sostenibilidad social y económica que permita superar los elevados niveles de vulnerabilidad que registra la población desplazada. Instamos al Estado colombiano a asumir el cumplimiento de la Sentencia T-025 no solo como un mandato judicial necesario para las víctimas, sino como una ruta plenamente compatible con la visión de cambio incluida en el Acuerdo de Paz y en el programa del actual gobierno. Pero cuando ha sido necesario la Comisión también ha planteado su discrepancia con políticas regresivas como ocurrió a título de ejemplo con el Ministerio de Vivienda, el cual mantuvo en estas audiencias, diagnósticos tradicionales que dificultan avanzar hacia soluciones habitacionales bajo los criterios de cierre financiero y dignidad ordenados desde hace varios años por la Corte.

La promoción activa del enfoque de soluciones duraderas

Tras la presentación de los resultados del último estudio de verificación hemos iniciado la transición hacia nuevos procesos animados por el proceso sistemático de seguimiento que hemos realizado sobre el goce efectivo de los derechos y por las dinámicas del sistema de Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a la promoción del enfoque de soluciones duraderas.

Abordamos la promoción activa del enfoque de soluciones duraderas para la población desplazada retomando en el nuevo contexto el dialogo que realizamos 15 años atrás con el señor Walter Kalin de Naciones Unidas. Desde CODHES participamos en los procesos de consulta del Panel de Alto Nivel convocado por el secretario general de las Naciones Unidas, desde 2018, cuyos resultados se publicaron en 2021. Este panel planteó una recomendación fundamental: transformar la manera en que se afrontan las crisis humanitarias de desplazamiento y refugio a

nivel mundial, especialmente en contextos de larga duración y de carácter masivo como el colombiano, buscando superar la política asistencialista hacia una respuesta basada en inclusión efectiva y multidimensional de las personas afectadas por estos fenómenos de desarraigo. CODHES ha sido la organización de la sociedad civil que mayor atención ha prestado a este proceso, por la trascendencia que tiene para lograr soluciones estructurales acordes a la magnitud del desplazamiento en nuestro país.

Las recomendaciones del Panel de Alto Nivel demandan mayores esfuerzos del Estado, tanto a nivel central como territorial, e instan a involucrar a fondo al sector privado y a todos los sectores de la sociedad en procesos de solidaridad con la población desplazada. Asimismo, hacen un llamado a que la comunidad internacional asuma un rol no convencional que trascienda la asistencia humanitaria inmediata y abra procesos de cooperación para el desarrollo. Este es un punto crítico, pues bajo los estándares actuales de cooperación para países de renta media como Colombia, estos canales no suelen estar disponibles. Excepcionalmente, el enfoque de solución duradera exige el apoyo de la banca multilateral y de países con lógica de desarrollo, buscando transitar de un modelo asistencialista hacia uno de inclusión multidimensional en las agendas ciudadanas, culturales y políticas. Surgen aquí dos temáticas que son frecuentes en procesos de post conflicto pero que curiosamente no forman parte de la agenda pública en Colombia. El primero que la población desplazada dada la magnitud y de diversidad de las afectaciones que compromete prácticamente debe ser considerada como una prioridad máxima de la sociedad y no solamente como una política colateral de las agendas de reforma social y segundo que estas situaciones de destrucción masiva de territorios, sujetos sociales y condiciones de vida, demanda un plan de reconstrucción.

El primero que la población desplazada dada la magnitud y de diversidad de las afectaciones que compromete prácticamente debe ser considerada como una prioridad máxima de la sociedad y no solamente como una política colateral de las agendas de reforma social y segundo que estas situaciones de destrucción masiva de territorios, sujetos sociales y condiciones de vida, demanda un plan de reconstrucción. La proyección de estas dos nociones podría llevar a crear las condiciones narrativas y de legitimidad para avanzar hacia una efectiva transformación de las respuestas sociales e institucionales y sobre todo las condiciones de vida de las personas y comunidades afectadas.

Animados por esta lente, asumimos un liderazgo en Colombia participando en las deliberaciones del panel y promoviendo este enfoque en el país. El modelo responde también a una autocrítica de Naciones Unidas frente a la fragmentación de sus propios sistemas de respuesta—paz, derechos humanos y desarrollo—, lo que han denominado el enfoque Nexus. Consideramos que este mensaje de articulación es vital para las políticas de Estado que, a menudo como también ocurre con las respuestas internacionales, terminan separando la acción humanitaria de la construcción de paz y del desarrollo a largo plazo.

Sobre esta base, impulsamos el enfoque de solución duradera en el debate público y con el Gobierno Nacional, gracias a la voluntad de dialogo de la Dirección de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas liderada por la doctora Patricia Tobón y el director del DNP Jorge Iván González. Gracias a este diálogo, el tema se integró en el Plan Nacional de Desarrollo y se incluyó en la reforma a la Ley de Víctimas que condujo a la expedición de la Ley 2421 de 2025. Además, se estableció el compromiso de desarrollar este enfoque a través de un documento CONPES. Es relevante

destacar que la doctora Tobón no solo logró ampliar el financiamiento de la política de víctimas, sino que apoyó con decisión procesos de la Comisión de Seguimiento, como la Encuesta Nacional de Verificación (ENV).

El aporte de la Comisión de Seguimiento a la producción del CONPES 4180 de 2025

En el nivel nacional nuestra intención inicial fue aportar directamente a la construcción del documento CONPES tras la adopción del Plan de Desarrollo. Sin embargo, el entusiasmo inicial se vio truncado por los cambios en la dirección de la Unidad para las Víctimas, en la medida en que las administraciones de Lilia Solano y Adil Romero no mostraron mayor interés por el enfoque de soluciones duraderas.

Frente a este obstáculo, junto con el maestro Luis Jorge Garay, tomamos la decisión estratégica de acudir directamente al Departamento Nacional de Planeación (DNP), esta vez bajo la nueva dirección de Alexander López. Afortunadamente, encontramos receptividad en el señor López, quien nos remitió al equipo técnico liderado por David Flores. Fue gracias a la iniciativa proactiva de la Comisión de Seguimiento que se logró plantear el CONPES como prioridad en momentos en que el propio equipo de este organismo era consciente de la dificultad de avanzar por este camino dada la muy baja trazabilidad del tema en las agendas de las instituciones del SNARIV. El DNP tomo este compromiso y finalmente se logró la expedición del documento CONPES 4081 den diciembre de 2025.

En el marco de este proceso la Comisión propuso dos ejercicios estratégicos. El dialogo experto para avanzar en la definición de los temas estratégicos necesarios dadas las condiciones de la población desplazada en Colombia y la participación de las víctimas en el proceso. El dialogo técnico fue liderado directamente por la Comisión de Seguimiento, mientras que el segundo tema se movilizó a través de otras organizaciones de la sociedad civil.

Teníamos el temor de que este enfoque se redujera a fórmulas generales sin capacidad de impacto y por ello, insistimos en un modelo transformador que replanteara el orden institucional de la política pública, la asignación de recursos, las metodologías de intervención comunitaria y, fundamentalmente, la forma de vincular la participación de la población desplazada. Como bien lo ha planteado el maestro Luis Jorge Garay, nuestro objetivo fue impulsar un cambio heurístico en la concepción de la respuesta del Estado y la sociedad frente al desplazamiento.

Este esfuerzo ha rendido frutos. Recientemente, el nuevo director del PNUD afirmó que este CONPES ha cambiado la manera de leer el problema público del desplazamiento forzado en Colombia. Para lograr esta incidencia, realizamos cinco mesas técnicas bajo la metodología Chatham House, garantizando un espacio de confianza y profundidad.

En ellas participaron más de 60 expertos y expertas, incluyendo representantes de todas las agencias de la ONU involucradas, ministerios, agencias gubernamentales y un grupo de especialistas sugeridos desde la sociedad civil, bajo el liderazgo del maestro Garay.

Es importante destacar ante esta Asamblea que el propósito del Observatorio es servir como un punto focal común. Queremos que toda la información relevante sobre el proceso de soluciones duraderas —provenga de donde provenga— sea visible para la sociedad colombiana. Nuestra meta es que la sociedad civil lidere un espacio que movilice la agenda pública y la ponga de cara a la opinión ciudadana. Este instrumento ya está en marcha y celebramos que ha contado con el respaldo decidido de voces importantes de la comunidad internacional.

Es significativo resaltar que las Naciones Unidas y la Agencia Española de Cooperación (AECID) respaldaron públicamente el lanzamiento de nuestro Observatorio. Este apoyo es particularmente valioso porque si bien no se traduce en un financiamiento especial expresa el reconocimiento político a la legitimidad de CODHES. Aunque el Observatorio se ha consolidado gradualmente, y debemos ser autocríticos al reconocer que aún no contamos con un equipo dedicado exclusivamente a esta tarea, su impacto es innegable.

Los resultados del diálogo técnico que lideramos han servido como insumo directo para el CONPES de Soluciones Duraderas, aprobado en diciembre de 2025. Si bien no pretendemos adjudicarnos exclusivamente el impulso al proceso, sí podemos afirmar que nuestra intervención fue fundamental para hacerlo viable. Gracias a CODHES, el CONPES no se quedó en una pieza formal de eficacia meramente simbólica o administrativa, sino que se proyectó hacia una ambición transformadora.

CODHES como socio del Centro de Formación de la AECID para América Latina.

El tercer ámbito de trabajo que ha marcado este año de gestión es nuestra integración en el centro de formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para América Latina. Esta agencia cuenta con cinco centros regionales destinados a formar una ciudadanía activa en democracia, derechos humanos y gobernanza.

Fuimos convocados por la AECID bajo una relación de absoluta confianza técnica, lo que nos permitió proponer una iniciativa que aterrizará el concepto general de "gobernanza democrática" a los campos donde CODHES posee una trayectoria indiscutible: Los derechos de las personas en movilidad humana y los derechos que asisten a las personas defensoras de derechos humanos en la región.

Nuestra propuesta partió de una premisa constitucional clara: una democracia plena no puede limitarse al principio de mayorías, pues sin el respeto a los derechos humanos, las mayorías pueden derivar en autoritarismos. Por ello, planteamos que el fortalecimiento de la gobernanza debe centrarse en la protección de los líderes y lideresas, quienes son el motor fundamental para que existan instituciones y leyes que garanticen el acceso efectivo a derechos. Decidimos proteger a quienes defienden los derechos humanos.

Dada la amplitud del universo de defensores, optamos por no competir con redes ya consolidadas en temas de género, infancia o medio ambiente. En su lugar, decidimos enfocarnos en nuestro sector de especialidad: los defensores y defensoras de derechos humanos de poblaciones en situación de movilidad humana forzada (personas desplazadas, refugiadas y migrantes en busca de protección internacional). Así, pusimos en marcha un proyecto regional en diez países que incluyó diagnósticos nacionales, procesos de fortalecimiento organizacional y una pedagogía basada en el diálogo de saberes. La experiencia colombiana, uno de los países con mayor riesgo para la vida de personas defensoras de Derechos Humanos, pero también un país en el que el tribunal constitucional ha declarado un estado de cosas inconstitucionales en esta materia, es de especial relevancia para la región.

Este esfuerzo culminó en dos grandes gran encuentros internacionales en Cartagena y Bogotá, que contaron con la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Constitucional de Colombia, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales como CEJIL.

En este espacio, además de presentar nuestra lectura técnica, las organizaciones de los diferentes países compartieron sus propios diagnósticos, visiones y estrategias para proteger los derechos humanos de las personas defensoras de los derechos humanos en el contexto de procesos de movilidad humana forzada.

De allí surgieron publicaciones por país y piezas de comunicación y pedagogía que amplían al proceso de formación hacia la ciudadanía.

Podemos afirmar, con satisfacción, que CODHES desempeñó un rol importante — aunque no exclusivo— en la estructuración de la agenda de la CIDH sobre la protección de liderazgos en movilidad humana. Logramos incluir esta problemática en sus prioridades y ayudar a extender su alcance en el sistema interamericano. Buena parte de este esfuerzo se consolidó entre 2024 y 2025; un periodo que, si bien destinado a los procesos de cierre del proyecto, también permitieron el dialogo y la concreción de una segunda etapa de este proyecto con el Centro de Formación de la AECID.

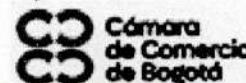
La decisión de la AECID de financiar esta segunda experiencia es un reconocimiento directo a nuestros resultados y a la calidad de nuestra participación en el Centro de Formación. La apuesta de la organización es mantener y fortalecer este puente, consolidándonos como socios estratégicos de la cooperación española en la región. Trabajaremos para que este segundo año sea tan fructífero como el primero, asegurando que el tema de movilidad humana siga siendo relevante en la agenda internacional.

La dimensión institucional y financiera de CODHES en la coyuntura actual

Durante el año 2025, CODHES sostuvo su operación a pesar de las grandes restricciones que se derivan del retiro paulatino de Europa y el retiro abrupto de la cooperación de Estados Unidos. El cierre de la USAID significó la reducción de varios proyectos contratados con los programas de Derechos Humanos, la Iniciativa ROF de la OIM y la organización ACDI VOCA. Significó igualmente la pérdida de oportunidad de ser parte de los implementadores del proyecto Raíces de cuya convocatoria llegamos a ser una organización finalista. CODHES perdió la fuente principal de financiación construida durante los últimos 10 años y en condiciones actuales esta fuente de cooperación está prácticamente cerrada aún si fuésemos convocados por el Departamento de Estado para la implementación de nuevos fondos de Estados Unidos en Colombia, dadas las grandes restricciones en materia de Derechos Humanos que implica la política actual de cooperación de ese país

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHES

COD : ACTAS



A pesar de este cambio drástico, CODHES mantiene el apoyo de la AECID en dos dimensiones, el trabajo por la paz y los derechos de las víctimas en Colombia y el Centro de Formación a nivel de América Latina. Adicionalmente ha contado con los recursos comprometidos con el fondo Wellspring que ha mantenido su compromiso hasta el año 2026, dentro de su plan de cierre definitivo. El fondo Wellspring ha apoyado fundamentalmente el trabajo en materia de soluciones duraderas y la sostenibilidad institucional de CODHES. También decidimos participar en procesos de acción humanitaria accediendo a los recursos del Fondo Humanitario de OCHA y hemos desarrollado proyectos de menor dimensión, uno de ellos con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.

Hemos postulado numerosas iniciativas hacia las representaciones diplomáticas de múltiples países y agencias que apoyan procesos de paz y derechos humanos en Colombia y algunas convocatorias de mayor dimensión como la abierta por Noruega en alianza con la organización Viso Mutop a través del Fondo para el clima, en la cual logramos pasar un filtro de más de 400 organizaciones, pero no logramos la asignación de la propuesta definitiva en la segunda vuelta.

Para 2026 OCHA tomó la decisión de no convocar a las organizaciones receptoras de fondos en 2025, con el ánimo de ampliar el apoyo a otras organizaciones. El proyecto de CODHES en Putumayo culminó exitosamente desde el punto de vista programático y administrativo, y por ello tenemos la expectativa de participar en nuevas convocatorias basadas en una experiencia demostrada. Igualmente logramos abrir una pequeña puerta en Open Society a través de un convenio que tienen con American University y ACADESAN sobre protección de defensores de derechos humanos, con una buena evaluación y la expectativa de desarrollar nuevas posibilidades. La relación con la AECID es muy buena y estamos dialogando sobre una propuesta cuatrienal por 300 mil euros al año, la cual de aprobarse nos daría un apoyo fundamental en este tiempo de mayores incertidumbres. Podemos decir que 2026 cuenta con los recursos para sostener los costos institucionales y el equipo administrativo y financiero y que podemos mantener una operación importante en el país. En 2025 tuvimos la oportunidad de participar de un financiamiento de contrapartida de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional destinado a organizaciones

que ya estuvieran implementando algunos proyectos con donantes previamente identificados. CODHES logró participar de este proceso a través de la representación legal suplente en cabeza de Gloria Nieto, y con ello se logró apalancar una parte del trabajo sobre caracterización de la población desplazada y soluciones duraderas en ciudades.

En el plano administrativo y financiero tomé la determinación de asumir la coordinación administrativa y financiera de los proyectos financiados por cooperación internacional y luego se convocó un equipo especializado liderado por Fabián Dicelis, quien ya cuenta con una experiencia importante. Esta decisión obedece a la necesidad de articular con mayor precisión las tareas de gestión y de búsqueda de recursos en un nuevo equipo.

No obstante, para 2027 el panorama es más complejo y nos llevará a buscar cambios más fuertes a los que ya hemos vivido.

Por esta razón se propone a la Asamblea examinar los siguientes cursos de acción:

1. CODHES mantendrá su trabajo por acceder a los fondos de cooperación disponibles para Colombia en los temas compatibles con nuestro mandato y líneas de acción estratégica.
2. CODHES debe buscar un modelo que proteja el núcleo básico de la organización en el plano administrativo y programático aún en los tiempos de mayor crisis financiera, para lo cual, debe mantener una política de reducción de costos, integración de equipos estratégicos multitarea, idear formas flexibles de presencia regional y definición de una política que permita la reserva de algunos recursos de contingencia.
3. CODHES debe decidir si busca fuentes significativas de financiamiento a través de la contratación de servicios con el Estado en los temas de su mandato. Esta decisión implica adecuaciones administrativas para asegurar el manejo eficiente y la previsión de los riesgos laborales, financieros y contractuales en general de este modelo y examinar criterios de actuación que eviten conflictos de interés, especialmente con tareas de verificación demandadas por el tribunal constitucional. Uno de estos campos es la implementación del CONPES de Soluciones Duraderas a partir del diálogo con las instituciones que asumieron los más importantes compromisos en la producción de esta política (Vivienda, Restitución de Tierras, DPS y Ministerio del Trabajo). Con excepción de Vivienda, actualmente estamos desarrollando diálogos, pero lamentablemente el tiempo del gobierno se agota y el potencial de esta línea depende de la naturaleza del próximo gobierno. En algunos casos estos convenios pueden involucrar fuentes de cooperación internacional y en otros de recursos públicos.

4. CODHES debe decidir si incursiona en áreas de manejo financiero y ser operador de recursos de la cooperación internacional destinada a instituciones del Estado colombiano, con el propósito de obtener por esta vía el financiamiento de sostenibilidad, con lo cual resolvería uno de sus problemas más difíciles en el periodo actual.

CODHES debe decidir los términos de desarrollo de un área de incidencia y diálogo social hacia el sector privado colombiano en varias direcciones: la primera buscando comprometer al sector privado con soluciones duraderas de empleo e ingresos para la población desplazada en el marco de la esfera privada, y progresivamente ofrecer servicios que permitan el desarrollo eficiente de la relación entre empresas y derechos humanos. La segunda alternativa sería incursionar en la formulación y puesta en marcha de grandes proyectos de solución duradera en territorios concretos o de prevención del desplazamiento por factores ambientales, financiados por empresas privadas nacionales e internacionales, pero con participación de CODHES en la dimensión social.

Quiero invitar a la Asamblea a examinar y discutir estas alternativas y a orientar los criterios de su desarrollo. Contamos con el año 2026 para sentar bases más sólidas de sostenibilidad y hacer un planeamiento estratégico que recoja los avances del proceso CODHES 2030 y los proyecte hacia el largo plazo, en el marco de las transiciones que vive el país y las nuevas características del orden internacional, pero también en función de las oportunidades y restricciones del próximo periodo de gobierno nacional. Algunas de estas iniciativas demandarán reformas al sistema de gestión de la organización que permitan su adaptación eficaz.

RELACIONES EXTERNAS

Desde el área de relaciones externas se continuó con la labor de liderar y presentar propuestas para la consecución de recursos que permitan la continuidad de los procesos de gestión e incidencia acordes a la misión de CODHES.

Aun así, fue un año lleno de retos y desafíos para el alcance de este objetivo por el cierre de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), debido a que Colombia fue el principal receptor de ayuda durante los últimos años, y esto implica un desfinanciamiento presupuestario significativo en programas esenciales para el cumplimiento del Acuerdo de Paz, la asistencia a la población desplazada y migrante, el empoderamiento social y la conservación ambiental.

Es preciso señalar que dadas las decisiones del Gobierno de Estados Unidos en 2025 sobre el congelamiento de recursos de ayuda internacional con USAID, varios proyectos aprobados se vieron afectados, pidiéndose oficialmente un periodo para la evaluación de las intervenciones antes de reanudar los procesos de implementación (caso de los Programas INSPIRAPAZ o ROF, que aprobados a la espera del desembolso de recursos) o los programas Juntanza Étnica (con una propuesta en construcción para el trabajo en Bogotá-Ciudad Bolívar con la Guardia Cimarrona, y Raíces (con propuesta sobre apoyo a organizaciones étnicas en los territorios PDET, en alianza con la mesa MEC, Akubadaura, la COMADRE y la IEANPE), que habían sido pre-aprobados y estaban en fase de co-creación.

Aun así, se continuó con la identificación de oportunidades, formulación, relacionamiento, diagnóstico de comunicaciones, y de apoyo en la formulación de presupuestos de las propuestas en coordinación con el área administrativa y financiera de la organización, así como el trabajo conjunto con los diferentes equipos técnicos y la dirección. Dentro del trabajo desarrollado por el área, de manera conjunta y articulada con las diferentes coordinaciones temáticas y territoriales y el resto de los equipos de CODHES, se logró avanzar en alrededor de 25 propuestas, para ser presentadas ante diferentes organizaciones, agencias de cooperación y donantes.

A continuación, se detalla la información sobre las propuestas aprobadas en 2025, así:

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHES

COD : ACTAS



Proyecto	Cooperante	Valor	Periodo	COP
Estimación de Línea de Base 2023 sobre situación de población desplazada en Bogotá	PNUD	34.000.000 COP	2 meses	\$ 34,000,000
Prevención y protección desde la participación comunitaria para la propuesta de soluciones con enfoque de género étnico	OCHA	959.260.172 COP	12 meses	\$ 959,260,172
Convenio de Asociación No. 4 DE 2025	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia	351.060.500 COP	7 meses	\$ 351,060,500
Fortalecimiento Institucional	F. Wellspring	USD 200.000	12 meses	\$ 759,002,320
Reparación Colectiva	F. Wellspring	USD 150.000	12 meses	\$ 573,600,000
Prevención y Protección	American University*	USD 20.000	3 meses	\$ 70,000,000
Derecho a defender los Derechos Humanos en Latinoamérica y el Caribe Fase 2	AECID	€ 300.00	18 meses	\$ 1,283,816,717
Total				\$ 4,030,739,709

*El Contrato con American University, se firmó en noviembre del 2025 y los recursos ingresaron en enero del 2026.

Continuando con los objetivos del plan de sostenibilidad construido, es importante mencionar otros procesos que implican el relacionamiento, la visibilidad, el acercamiento con otras organizaciones con las que no sólo se buscan y se logran recursos, sino que permiten seguir fortaleciendo alianzas estratégicas que en el futuro signifiquen el desarrollo de programas, proyectos, y alianzas en temas de interés común. En ese sentido, se recogen todas estas iniciativas en las que participó CODHES, que ayudan a tejer el relacionamiento:

•Alcaldía de Bogotá,

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHES

COD : ACTAS



- Nuevos acercamientos con GIZ alrededor de temas ambientales, que para el 2026 se debe continuar el diálogo en términos de rehabilitar el interés en los temas de seguimiento a la crisis socio ecológica, por ejemplo, a GIZ también le interesó el tema de reparación Colectiva y de incidencia jurídica con Corte Constitucional.
- Embajada de Noruega (a pesar de no haber resultado elegidos en la convocatoria, sí es un actor que nos "ha puesto en el mapa", nos ha conocido a través de una alianza con otro actor de sociedad civil como Viso Mutop - importante alianza también-, y es muy importante mantener ese canal abierto de relacionamiento. Es un hecho que son de interés los temas de investigación y monitoreo de crisis socio ecológica, aprovechando la experiencia de CODHES en el mismo papel respecto de crisis humanitaria, por lo que es un tema que hay que explorar en relacionamiento directo con ellos.
- Culminación del proceso de revisión, aprobación y traducción de protocolos y manuales técnicos, desarrollados estratégicamente para cumplir con los estándares exigidos durante la negociación con la cooperación noruega.
- Actualización integral del Protocolo de Prevención y Atención al Acoso Laboral, incorporando las directrices del Convenio 190 de la OIT y otras normativas internacionales vigentes.
- Formalización de múltiples herramientas institucionales (validadas entre agosto y septiembre de 2025) que garantizan la transparencia y la eficiencia operativa del proyecto.
- Consolidación de un marco normativo interno robusto, resultado de un riguroso proceso de negociación que asegura la viabilidad técnica y política frente a socios internacionales

• DECISIONES ADOPTADAS

- Priorización y Activos: Se realizará un análisis de los activos intangibles y las capacidades técnicas de la organización.
- Se propuso que la experiencia de CODHES en verificación y asistencia técnica podría ser "exportable" a otros estados con fenómenos de desplazamiento.
- Alianzas Estratégicas: Se recomendó fortalecer diálogos con actores clave (como Paula Gaviria) y potenciar mecanismos de obras por impuestos mediante alianzas con el sector empresarial en zonas PDET, ofreciendo una propuesta de valor clara para los inversionistas.
- Salud Financiera: Se solicitaron métricas organizacionales precisas (índices de liquidez y endeudamiento) para establecer un plan de mitigación de riesgos financieros a corto plazo. Se sugirió evaluar opciones de generación de caja inmediata, como el arrendamiento de oficinas.
- Fuentes de Financiación: Se instó a no depender solo de la cooperación internacional, sino a buscar activamente fondos de filantropía y fondos de inversión de impacto.
- Se elaborará un plan estratégico antes de finalizar el semestre, el cual será presentado en una asamblea extraordinaria a finales de junio o principios de julio.
- Se buscará integrar las agendas de reparación colectiva, soluciones duraderas y justicia restaurativa. Se mantendrán diálogos con cooperantes como Alemania y Noruega, enfocándose en temas de crisis climática, defensores ambientales y reparaciones.
- Ante la duda de Cristina Espinel sobre el carácter internacional de la organización, la administración aclaró que CODHES ya opera con estatus consultivo ante la ONU y la OEA, y cuenta con asambleístas en varios países.
- Se comprometieron a estudiar jurídicamente la formalización de este estatus para acceder a nuevas fuentes de financiación.

INFORME ADMINISTRATIVO

El área administrativa, enfocada en la gestión de inventarios, adquisiciones de bienes y servicios, apoyo logístico y sistemas, desarrolló durante el año 2025 las siguientes acciones y resultados:

Gestión de inventarios y activos fijos

Se actualizó el inventario de los activos existentes en la organización mediante una base de control en Excel, en la cual se registran los datos del activo, ubicación, soporte fotográfico y acta de entrega al responsable. Esta actualización permitió fortalecer el control interno y la trazabilidad de los bienes institucionales.

Respecto a la oficina de Cartagena, los activos que se encuentran en buen estado quedaron en custodia del señor Ricardo Cubides, en el corregimiento de Palomino. Por motivos de seguridad, dichos activos no han podido ser incorporados nuevamente ni donados a entidades similares a CODHES. En los archivos de la administración reposa la relación detallada de los bienes bajo su custodia. A la fecha, el señor Cubides tiene en su poder dos (2) computadores portátiles que no han sido entregados, pese a haber sido solicitados formalmente al momento de su retiro en el año 2024. Esta solicitud se realizó vía correo electrónico y telefónicamente por parte de la administración.

De igual manera, el señor Manuel Ávila tiene en su poder un computador portátil institucional, el cual ha sido solicitado en varias ocasiones por parte de la señora Gloria Nieto, Bibiana Ortiz y Daniel Rivera; sin embargo, a la fecha no se ha efectuado su devolución.

En relación con la oficina que operaba en Pasto, no se ha dado de baja ningún activo registrado en inventario. Estos bienes quedaron en custodia de la señora Katherine Zamudio y se encuentran almacenados en una bodega, a la espera de subsanar el valor pendiente correspondiente al arriendo de dicho espacio.

Caso Ana Brigitte Pachón Ortiz

Durante el año 2025, la señora Ana Brigitte Pachón Ortiz realizó consignaciones por un valor total de \$60.000.000, correspondientes al cumplimiento de doce (12) cuotas. Con estos pagos, al cierre del año 2025 se alcanza la cuota número 17 de 24 establecidas.

Los recursos recibidos fueron destinados a cubrir gastos administrativos de la organización, incluyendo servicios públicos, aseo, cafetería y otros costos operativos necesarios para el funcionamiento institucional.

Área de tesorería

El área de Tesorería tiene como objetivo principal garantizar la adecuada administración de los recursos financieros de la organización, asegurando la liquidez necesaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas, optimizando el flujo de caja y minimizando los riesgos financieros y operativos.

Actividades realizadas – Año 2025

Durante el período evaluado (2025), el área de Tesorería desarrolló las siguientes actividades:

- Programación y ejecución oportuna de pagos a proveedores, contratistas y terceros.
- Gestión y control permanente de cuentas por pagar.
- Registro y control de recibos de caja correspondientes a ingresos y salidas de recursos.
- Elaboración de conciliaciones bancarias y verificación periódica de movimientos financieros.
- Control, revisión y registro contable de gastos bancarios.
- Negociación de divisas (euros y dólares) ante el Banco de Occidente, procurando tasas competitivas y disponibilidad oportuna de moneda extranjera para el cumplimiento de obligaciones internacionales.
- Gestión, seguimiento y control de recursos administrados a través de fiducias, verificando rendimientos financieros y disponibilidad de fondos.
- Ejecución y control de pagos virtuales mediante la plataforma PSE, asegurando trazabilidad y soporte documental de cada transacción.
- Elaboración y actualización de la base de egresos, garantizando consulta, organización y control de la información financiera.
- Logros alcanzados

- Entre los principales logros del periodo 2025 se destacan:
- Cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras, evitando la generación de intereses o sanciones.
- Optimización del flujo de caja mediante una adecuada programación y priorización de pagos.
- Obtención de condiciones favorables en la negociación de divisas.
- Fortalecimiento de los controles internos en la gestión de recursos y transacciones electrónicas.
- Mejora en la organización, archivo y trazabilidad de los soportes financieros.

Resultados obtenidos

- Mantenimiento de niveles adecuados de liquidez durante el período.
- Reducción de costos financieros asociados a gastos bancarios y operaciones cambiarias.
- Mayor eficiencia en la ejecución de pagos virtuales y en la administración de recursos en fiducias.
- Transparencia y control en el registro de ingresos y egresos institucionales.

El área de Tesorería cumplió satisfactoriamente con sus funciones durante el año 2025, garantizando una administración eficiente, organizada y responsable de los recursos financieros, lo cual contribuyó a la estabilidad económica y operativa de la organización.

Se continuará fortaleciendo los mecanismos de control interno, optimizando procesos y mejorando las estrategias financieras, con el propósito de mantener una gestión sólida, transparente y sostenible.

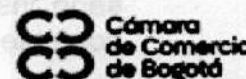
CONCLUSIONES GENERALES – GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la gestión administrativa, financiera y operativa de la organización evidenció un desempeño sólido, responsable y orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, pese a los retos derivados de la reducción de personal y ajustes estructurales.

El fortalecimiento del control interno fue uno de los principales logros del periodo, permitiendo consolidar prácticas más rigurosas en la aplicación de políticas, manuales y procedimientos. Este avance se reflejó en la ejecución satisfactoria de auditorías externas complejas, incluyendo la auditoría intermedia y la auditoría final de proyectos financiados por AECID, cuyos resultados confirmaron el adecuado manejo técnico, financiero y administrativo de los recursos.

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHES

COD : ACTAS



En materia financiera y de tesorería, se garantizó la liquidez necesaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones, se optimizó el flujo de caja y se fortalecieron los mecanismos de seguimiento, conciliación y control de recursos.

Asimismo, la negociación eficiente de divisas y la adecuada administración de fiducias contribuyeron a la estabilidad económica institucional.

Desde el área administrativa se avanzó en la actualización y control de inventarios, la formalización de procesos de compras y el fortalecimiento de la trazabilidad de activos. En tecnología, se consolidó la infraestructura de red, respaldo de información y administración de usuarios, asegurando continuidad operativa y protección de la información institucional.

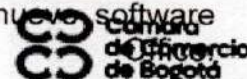
En cuanto al Talento Humano, se garantizó el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo además espacios de capacitación y bienestar que contribuyeron al compromiso y adaptación del equipo frente a nuevos retos.

La ejecución de los proyectos financiados por cooperantes nacionales e internacionales se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con los lineamientos técnicos, financieros y administrativos exigidos, lo cual reafirma la confianza de los financiadores y la capacidad institucional de CODHES para administrar recursos de cooperación con transparencia y eficiencia.

No obstante, en coherencia con el principio de mejora continua, para el año 2026 se formulará e implementará un plan de mejora institucional orientado a optimizar tiempos en procesos administrativos, fortalecer aún más el sistema de control interno, mejorar los indicadores de oportunidad en la legalización de anticipos y consolidar estrategias que permitan mayor eficiencia operativa y sostenibilidad financiera.

En términos generales, el año 2025 permitió consolidar una gestión organizada, transparente y orientada a la sostenibilidad institucional. La articulación entre las diferentes áreas y el compromiso del equipo humano fueron factores determinantes para garantizar la estabilidad operativa y el cumplimiento de metas, proyectando a la organización con bases sólidas para afrontar los desafíos futuros.

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO, CODHES
 Propiedad, Planta y Equipo. Se valoró en 1.113 millones de pesos incluyendo la
 sede institucional y activos intangibles correspondientes al nuevo software
 contable Word



En este punto de la asamblea la presidenta procede a dejar constancia de la continuidad del Quórum necesario y verifica la identidad de las y los participantes que asistieron de manera virtual, constatando que se encuentran presentes 11 miembros activos, razón por la cual y de cara a los estatutos hay quórum para sesionar y para decidir

Las anteriores decisiones fueron aprobadas por unanimidad por el 100% de los asistentes a la asamblea que conforman quorum decisorio.

5. Presentación y aprobación de estados financieros año fiscal 2025.1.

1. Introducción y Cambios Organizacionales

La Administración de CODHES dio inicio a este punto informando sobre cambios clave en el equipo directivo y financiero. Se destacó la incorporación de María Alejandra Narváez en Relaciones Externas y el regreso de Fabián Dicelis a la Dirección Financiera. Asimismo, se presentó a la contadora Myriam Castaño, representante de la firma KYM Consultores, especialista en el sector de organizaciones no gubernamentales (ONG), quien asumió el reto de depurar y cerrar la información contable tras un periodo de vacancia en el área de planta durante el último trimestre del año anterior.

2. Situación de los Activos y Pasivos

La contadora Myriam Castaño expuso los detalles del balance a 31 de diciembre de 2025:

Efectivo y equivalentes: Se reportó un saldo de 1.650 millones de pesos, representados principalmente en recursos de proyectos (OCHA, APC, WELLSPRING y ACID), validados mediante conciliaciones bancarias.

Activos Corrientes: El total de activos corrientes ascendió a 2.117 millones de pesos, reflejando una disminución de 630 millones respecto al año anterior, comportamiento calificado como normal tras el cierre de proyectos específicos.

Propiedad, Planta y Equipo: Se valoró en 1.113 millones de pesos, incluyendo sede institucional y activos intangibles correspondientes al nuevo software contable Word Office.

Pasivos Corrientes: El total de pasivos corrientes ascendió a 410 millones de pesos, reflejando un aumento de 53 millones respecto al año anterior.

Pasivos no Corrientes: Corresponde a los pasivos no financieros relacionados con los saldos por ejecutar de los proyectos, los cuales ascienden a 1.706 millones de pesos, con una disminución frente al año anterior de 489 millones debido al cierre de proyectos específicos.

3. Ejecución de Proyectos y Gestión del Riesgo Fiscal

Se presentó una "radiografía" de la ejecución de CODHES en 2025, donde se gestionaron recursos por 2.692 millones de pesos y se ejecutaron gastos por 3.190 millones.

Hallazgo Crítico: La Administración identificó una limitante en el software anterior que impedía reflejar la totalidad de la ejecución de proyectos en las cuentas de ingresos y gastos institucionales.

Acción Preventiva: Se optó por mantener temporalmente estos registros en cuentas de pasivo para evitar riesgos fiscales ante la DIAN, debido a la falta de documentos soporte electrónicos con numeración de autorización vigente para algunos gastos en región.

4. Resultados del Ejercicio

A diferencia de años anteriores, el ejercicio 2025 arrojó un déficit de 75 millones de pesos. Se explicó que los ingresos institucionales (provenientes principalmente del overhead o costos indirectos de proyectos) sumaron 339 millones, cifra que fue inferior a los costos y gastos de actividades que sumaron 422 millones, generando un resultado de la actividad negativo por 83 millones, quedando un resultado final de 75 millones de déficit, tras considerar otros ingresos y gastos financieros.

5. Intervención de Lucía García (Recomendaciones Técnicas)

La asambleísta Lucía García realizó observaciones fundamentales sobre la gestión financiera:

Préstamos entre proyectos: Cuestionó la naturaleza de los préstamos Inter programas, sugiriendo que podrían indicar fallas en la planeación del flujo de caja o demoras en los desembolsos de los financiadores. Instó a la administración a depurar y cerrar estas cuentas históricas que datan de 2014.

Indicadores Financieros: Solicitó que para futuras presentaciones se incluyan índices de liquidez, capacidad de endeudamiento, rotación de cartera y el cálculo del burn rate (tiempo de supervivencia financiera con la caja actual).

6. Propuesta de compensación del déficit año 2025

Se recomendó clarificar en las notas a los estados financieros que, al no haber excedentes en 2025, no existe reinversión del beneficio neto, por lo cual se sugiere que el déficit obtenido de 75 millones, sea compensado con futuros beneficios o excedentes que se lleguen a generar.

6.1 Autorización al Representante legal para continuar en el Régimen Tributario especial

Se autoriza al representante legal el seguir salvaguardando el cumplimiento de los requisitos ante la Dian, para que CODHES continúe del Régimen Tributario Especial.

En este punto de la asamblea la presidenta procede a dejar constancia de la continuidad del Quórum necesario y verifica la identidad de las y los participantes que a presentes 11 miembros activos, razón por la cual y de cara a los estatutos hay quórum para sesionar y decidir asistieron de manera virtual, constatando que se encuentran

Tras su presentación y revisión, la asamblea aprueba por unanimidad, por el 100% de los y las asistentes a la asamblea que conforman el quórum decisorio, los Estados Financieros 2025 y la compensación de déficit con ejercicios futuros.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO (AÑO FISCAL 2026)

7.1 Proyección de Ingresos

La Administración presentó un presupuesto de funcionamiento para 2026 estimado en 319 millones de pesos. Estos ingresos provienen de:

Costos Indirectos (Overhead): Excedentes de proyectos vigentes (AECID, USAID, WELLSPRING, AMERICAN UNIVERSITY).

Ingresos No Corrientes: Gestiones de cobro y el posible subarrendamiento de un área de la oficina institucional por un valor estimado de 30 millones de pesos.

7.2. Estructura de Gastos

El gasto proyectado se distribuye principalmente en:

Personal: 155 millones de pesos para cubrir la dirección y dos cargos asistenciales bajo contrato laboral.

Sostenibilidad de Oficina: 97 millones de pesos para administración, servicios, internet y suministros.

Adecuaciones: 36 millones de pesos destinados a la división física de la oficina para facilitar su arrendamiento y generar ingresos adicionales.

7.3 Observaciones sobre Activos Intangibles

Lucía García intervino nuevamente para señalar que el presupuesto parece "ajustado al límite" y extrañó la falta de provisiones. Asimismo, recomendó que el plan de trabajo considere el costo de mantener los "activos intangibles" de la organización (como el sistema SISDHES y el observatorio de soluciones duraderas), los cuales deben sostenerse independientemente de si hay proyectos específicos financiándolos. La Administración aclaró que, por el momento, muchos de estos costos operativos están siendo absorbidos por los proyectos actuales.

Votación y Aprobación

En este punto de la asamblea la presidenta procede a dejar constancia de la continuidad del Quórum necesario y verifica la identidad de las y los participantes que asistieron de manera virtual, constatando que se encuentran presentes 11 miembros activos, razón por la cual y de cara a los estatutos hay quórum para sesionar y para decidir

Tras las aclaraciones técnicas, la Asamblea procedió a la votación aprobando por unanimidad el presupuesto para el año 2026, con el compromiso de incorporar las recomendaciones técnicas de análisis de indicadores financieros.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 Renuncia y Reemplazo de la Representación Legal Suplente

La Administración informó sobre la renuncia de la señora Gloria Nieto al cargo de Representante Legal Suplente. Se explicó que dicha figura es necesaria para evitar incompatibilidades, dado que el representante legal principal ejerce como docente en la Universidad Nacional y CODHES requiere una representación alterna para eventuales contrataciones con el Estado.

- **Aclaración de Gloria Nieto:** La señora Nieto precisó que su salida efectiva se dará una vez se firme el acta de cierre del convenio con APC Colombia, proceso que espera concluir a finales de marzo tras haber entregado la documentación requerida. Subrayó la importancia de dejar este proceso saneado debido a que implica el manejo de recursos públicos.
- **Designación Temporal:** La Administración propuso a Óscar Martínez, economista y docente de la Universidad Distrital, para asumir la representación legal suplente de manera transitoria hasta la próxima asamblea, propuesta que fue aceptada tras descartarse la opción de Fabián Dicelis por carga laboral.

8.2 Auditoría General y Recomendaciones de Cooperación

Ante el retiro de la Cooperación Noruega, la Administración planteó la necesidad de realizar una auditoría general para fortalecer la confianza institucional y garantizar la elegibilidad de CODHES en futuras convocatorias de proyectos.

- **Gestión de Recursos:** Se acogió la sugerencia de Lucía García de explorar convenios con organizaciones (como Compartamos con Colombia) que puedan ayudar a subsidiar los costos de este proceso.
- **Compromiso:** La Asamblea autorizó avanzar en la postulación para esta auditoría como una garantía de transparencia ante terceros.

8.3 Fortalecimiento de la Gobernanza y Consejo Directivo

La Administración señaló que la cooperación internacional ha sugerido revisar el modelo de gobierno para evitar situaciones de "juez y parte" y así generar mayor confianza en los donantes. Se propuso retomar un esquema de Junta Directiva diferenciada, cuya estructura final será discutida en la asamblea de julio.

Nombramiento: Marco propuso invitar a Lucía García a formar parte del Consejo de Gobierno/Directivo, destacando su visión estratégica en gestión organizacional. La señora Lucía García aceptó formalmente la invitación para acompañar este espacio de liderazgo.

8.4. La dirección sugiere realizar otra asamblea ordinaria luego de que pasen las elecciones presidenciales, con el fin de hacer una planeación de la organización de cara al nuevo gobierno.

Antes de finalizar, los y las asambleístas expresaron su respaldo a las decisiones tomadas y se fijó la primera semana de julio para la realización de una Asamblea Extraordinaria donde se presentará el Plan Estratégico y la nueva propuesta de gobernanza.

En este punto de la asamblea la presidenta procede a dejar constancia de la continuidad del Quórum necesario y verifica la identidad de las y los participantes que asistieron de manera virtual, constatando que se encuentran presentes 11 miembros activos, razón por la cual y de cara a los estatutos hay quórum para sesionar y para decidir

Las anteriores decisiones fueron aprobadas por unanimidad por el 100% de las y los asistentes a la asamblea que conforman quórum decisorio.

9. Lectura ya aprobación del acta

En este punto de la asamblea la presidenta procede a dejar constancia de la continuidad del Quórum necesario y verifica la identidad de las y los

participantes que asistieron de manera virtual, constatando que se encuentran presentes 11 miembros activos, razón por la cual y de cara a los estatutos hay quórum para sesionar y para decidir.

Una vez agotado el orden del día y finalizada la asamblea se lee y manifiesta de manera unánime esto es con el 100% de los votos de las y los asistentes a la asamblea, que conforman quórum de liberatorio y decisorio se aprueba de manera integral y punto por punto el contenido de la presente acta. Se suscribe la presente acta en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de marzo de 2026 siendo la 1:00 de la tarde, por la presidenta y secretaria designadas, y por el representante legal.

En constancia firman



Edna Bibiana Ortiz

Presidenta Asambleísta



Mercedes Álvarez Rementeria

secretaria asambleísta

El acta es fiel copia del acta original



Marco Romero Silva

Representante legal